



POLÍTICAS DE GÉNERO – MINISTERIO DEL INTERIOR

Memoria anual 2014

El Ministerio del Interior en el marco de los compromisos asumidos en materia género se encuentra abocado al diseño e implementación de una política integral que brinde una respuesta eficaz y de calidad en materia de violencia doméstica y de género y avanza en la incorporación de esta perspectiva en las políticas de privación de libertad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 18.104 de Igualdad de Oportunidades y Mujeres el Ministro del Interior el 8 de marzo de 2012 rindió cuentas de lo actuado y presentó las metas para el período.

El documento que presentamos da cuenta de los principales logros alcanzados y del cumplimiento de las propuestas realizadas.

La División Políticas de Género y los avances en el desarrollo de políticas para la igualdad de oportunidades y derechos.

La División Políticas de Género fue creada a partir del Art. 137 de la Ley No 18.362 promulgada el 6 de octubre de 2008 en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2007. Actualmente depende de la Gerencia de Gestión y Seguimiento Presupuestal que se ubica en la Unidad Ejecutora 01 –Secretaría-, dependiendo jerárquicamente del Director General. La División, comienza su función, a partir del mes de abril del 2009.

Al 31 de diciembre de 2014 se encuentra integrada por 9 funcionarios/as (Dirección, Subdirección, 5 cargos de función técnica y 2 recursos administrativos).

Su misión es aportar al diseño, evaluación y monitoreo de políticas institucionales con perspectiva de género; promoviendo estrategias de igualdad de oportunidades y derechos para hombres y mujeres asesorando, asistiendo y acompañando a las Jefaturas de Policía Departamentales y a las Direcciones Nacionales y en continua articulación con otras instituciones vinculadas a la temática.

A nivel institucional se han definido cuatro grandes ejes estratégicos para avanzar en el desarrollo de políticas de género que tienen hasta el momento un desarrollo heterogéneo que se explica en las prioridades establecidas y los recursos asignados para el desarrollo de las mismas.

- I. Integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración y evaluación de las Políticas de Seguridad Pública.*
- II. Contribuir al diseño, elaboración y evaluación de una política integral que brinde respuestas eficaces y de calidad a la violencia basada en género.*
- III. Aportar la mirada de género al proceso de humanización de las personas privadas de libertad.*
- IV. Aportar al proceso de dignificación de la fuerza policial incorporando la perspectiva de género a las políticas de gestión humana.*

I. Integrar la perspectiva de género en el diseño, elaboración y evaluación de las Políticas de Seguridad Pública.

Dada la diversidad y complejidad de los cometidos y funciones institucionales, así como el número de funcionarios/as y retirados/as es necesario avanzar de forma progresiva y definiendo con precisión las prioridades. La existencia de 32 Unidades Ejecutoras¹ y un número cercano a los 32.000 funcionarios/as² (21.976 hombres, 9674 mujeres) distribuidos en todo el país hace necesario definir una estrategia en la cual se vayan creando mecanismos de género en las distintas Unidades Ejecutoras o bien tener referentes con formación y mandatos para trabajar en estos temas.

Por tal motivo en los últimos años se ha puesto énfasis en la creación de comisiones de género, y en identificar personal con formación o perfil de manera de ir aportando insumos y apoyando la conformación de una red de referentes de género en toda la institución. Prueba de ello es la conformación y desarrollo de las comisiones de género en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Resolución 476/10 de fecha 21 de octubre de 2010), en el Instituto Nacional de Rehabilitación (Resolución del Instituto Nacional de Rehabilitación N° 306/2012 de fecha 19 de septiembre de 2012) y en la Escuela Nacional de Policía se creó por Resolución N° 042/2012 la Cátedra de Género y Seguridad Pública con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y violencia doméstica a las curriculas de formación a todos los niveles de la función, la conformación de comisiones de trabajo que involucran diferentes unidades y áreas, así como la apuesta a la interdisciplinariedad y la intersectorialidad.

¹ El Ministerio del Interior está conformado por 30 Unidades Ejecutoras; 19 Jefaturas de Policía, 9 Direcciones Nacionales (Escuela Nacional de Policía, Instituto Nacional de Rehabilitación, Direcciones Nacionales de Asistencia y Seguridad Social Policial, Bomberos, Caminera, Sanidad Policial, Policía Técnica, Identificación Civil, Migración), 3 Direcciones Generales (Información e Inteligencia, Represión del Tráfico Ilícito de Drogas y Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL) y la Guardia Republicana.

² Es necesario al momento de desarrollar políticas de género integrar además a los cerca de 30.000 retirados policiales y a sus familias, dado que toda la cobertura social es responsabilidad de la institución.

- **Sitio de la División Políticas de Género en la página web del Ministerio del Interior**

La División Políticas de Género tiene su sitio en la página web del Ministerio del Interior desde el cual da a conocer sus lineamientos estratégicos, programas y líneas de trabajo, así como también normativa, documentos e informes vinculados a la temática, que aporten tanto al personal de la Institución así como a la ciudadanía.

- **Indicadores sensibles al género en el presupuesto del inciso**

El Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal a través de la División de Planeamiento y Evaluación Presupuestal y la División Políticas de Género en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), definieron indicadores de género para incorporar al diseño y ejecución presupuestal del Inciso 03 Ministerio del Interior. Se crearon indicadores para las áreas de: Educación, Seguridad Social, Salud, Seguridad Pública y Gestión de la Privación de Libertad.

- **Actividad conmemorativa del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”**

El pasado 8 de marzo, junto a la Confederación Atlética del Uruguay (CAU) se organizó la Carrera 5K Mujeres “Nuestra meta es la igualdad de derechos y oportunidades”. El objetivo fue generar un espacio de encuentro y promoción de actividades saludables e inclusivas de mujeres policías de todo el país. Para lograrlo el Ministerio financió las becas de inscripción, haciéndose cargo además del traslado y alimentación de las participantes provenientes de otros departamentos. Para dicho evento, se creó una comisión organizadora integrada por representantes de la Subsecretaría, de la Unidad de Comunicación (UNICOM), de la División Políticas de Género y de la Asociación de funcionarios/as del Ministerio del Interior (AFUMI). Todas las Jefaturas de Policías y Direcciones Nacionales del Ministerio participaron y apoyaron la convocatoria y en el caso de las participantes de otros departamentos se hicieron cargo del traslado y alimentación de las mismas. El Ministerio del Interior fue pionero en participar en la primera carrera 1K Niñas, posibilitando de esa forma fomentar el deporte y las actividades recreativas como una forma de integración familiar pero también entre los y las funcionarias.

La evaluación de los organizadores/as y de las participantes fue altamente positiva demostrando la necesidad de espacios de recreación y encuentro y su impacto en generar mejores condiciones de relacionamiento y convivencia a la interna de nuestra institución. Se financiaron un total de 1059 inscripciones, de las cuales 1029 fueron mujeres policías y 30 hijas de funcionarios/as.

- **Actividad conmemorativa del 25 de noviembre “Día Internacional por la eliminación de todas las formas de violencia contra la Mujer”**

Se realizó una conferencia de prensa en el Auditorio Nacional del SODRE, donde se presentaron los logros y desafíos en la respuesta policial en violencia doméstica por parte de la Directora de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género (ONVDG), los datos estadísticos de violencia doméstica y del Programa de tobilleras electrónicas, los compromisos asumidos para el 2015 y los avances del convenio firmado con la Fundación Manuel Pérez de la Facultad de Medicina y la Suprema Corte de Justicia. Participaron alrededor de 200 personas entre las que se destacaron autoridades policiales y de distintos organismos públicos, representantes del Poder Judicial, de la Bancada Bicameral Femenina, de organismos internacionales y de la sociedad civil. El cierre de la actividad, estuvo a cargo de la Escuela Nacional de Danza de Folclore del SODRE.

La Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte y la División Políticas de Género, organizaron la bajo la Consigna 5k Mujeres Uruguay Natural “Las Mujeres corriendo por sus derechos”. Para dicho evento, el Ministerio del Interior, financió un total de 1026 inscripciones de mujeres policías, como así también el almuerzo de aquellas funcionarias provenientes de otros departamentos. Para dicha actividad se sortearon premios que fueron donados por distintas empresas.

La Escuela Nacional de Policía, llevo a cabo una actividad de reflexión y sensibilización, que estuvo a cargo de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que realizaron una representación teatral "La canción nuestra de cada día", utilizando la técnica de Teatro del Oprimido. A partir de la obra, se generó un espacio de reflexión y debate sobre la problemática de

la violencia de género, contando con un panel integrado por la Directora de la División Políticas de Género y una docente experta en la temática. Participaron alrededor de 300 personas entre las que se destacaban autoridades policiales, personal y docentes de la Escuela, así como cadetes/as y estudiantes del CEFOCAPS.

- **Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio del Interior**

En el marco de la mejora de la comunicación institucional desde una perspectiva de género, se contó con el apoyo técnico de una consultora, especializada en sociolingüística y se creó una comisión de trabajo por Resolución Ministerial B - 9485 integrada por distintas áreas de la Escuela Nacional de Policía, la Unidad de Comunicación y División Políticas de Género del Ministerio del Interior. Durante el proceso de trabajo, se relevó y analizó desde la perspectiva de género el lenguaje de documentos, resoluciones, comunicados de prensa, imágenes entre otros emitidos por el Ministerio del Interior. Luego de un informe preliminar y puesta a punto con la comisión de trabajo dio como resultado una guía de recomendaciones para el uso de lenguaje inclusivo para la policía. Se espera que la Guía favorezca la utilización de un lenguaje inclusivo entre el funcionariado del Ministerio del Interior, el cual sea pertinente a los fines educativos dentro de la formación policial, pero que fundamentalmente abarque la forma de relacionamiento de la Policía y sus efectivos con la ciudadanía y el público en general.

II. Contribuir al diseño, elaboración y evaluación de una política integral que brinde respuestas eficaces y de calidad a la violencia basada en género.

Del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014 se realizaron 29122 denuncias por violencia doméstica y se produjeron 22 homicidios de mujeres por esta causa, de los cuales 13 fueron cometidos por su pareja o expareja.

Las cifras son elocuentes en demostrar que la violencia doméstica y de género es un tema de prioridad dentro de las políticas de seguridad pública y en tal sentido se viene trabajando en el desarrollo de una política integral que se lleva a cabo a partir del desarrollo de cinco grandes ejes estratégicos:

α) *Mejora y profesionalización de la actuación policial en violencia doméstica y de género asegurando que toda la policía pueda brindar respuesta responsables, solventes y adecuadas:*

- **Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género**

Al 31 de diciembre de 2014 existen distribuidas en todo el territorio nacional 45 Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y de Género (UEVDG modelo comisaría y modelo oficina) que con distinto desarrollo orgánico y funcional cuentan con **521 policías (374 mujeres y 147 hombres)**.

En el 2014, fueron inauguradas dos nuevas Unidades Especializadas en Montevideo (Zona II y Zona III) y dos oficinas, en las ciudades de Santa Rosa (Canelones) y Mariscal (Lavalleja). Con estas nuevas Unidades las Jefaturas de Montevideo y Canelones, lograron descentralizar la gestión especializada de las denuncias de violencia doméstica, contando en el caso de Montevideo con 4 UEVDG (una en cada Zona Operacional) y en Canelones 5 Unidades, distribuidas en los principales ejes territoriales. Se destaca la reforma edilicia de la UEVDG I dado que se siguieron criterios de calidad.

Como todos los años, en el marco del aniversario de la Policía Nacional, se entregaron los premios nacionales y departamentales de actuación destacada a dependencias y policías. En ese marco, fue reconocida con el premio "Dependencia 2014" a la Unidad Especializada de Salto. Es de destacar que el Área de Violencia de Género del Centro de Comando Unificado, fue premiada a nivel nacional por su labor y eficiencia.

- **Avances en la implementación del Decreto 382/12 de creación de la Oficina Nacional y de las Direcciones Departamentales.**

Dando cumplimiento a lo establecido en la norma programática del presupuesto quinquenal (Artículo 235 de la Ley N° 18.719 de diciembre 2010), se crea la Oficina Nacional de Violencia Domés-

tica y de Género. La misma es de carácter nacional, tiene dependencia directa de la Dirección de la Policía Nacional y es la encargada de coordinar y apoyar la implementación de las políticas y programas nacionales diseñados por la División Políticas de Género. Tiene como cometidos: Coordinar y apoyar la implementación del modelo de respuesta policial en violencia doméstica y de género en el ámbito nacional; elaborar el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) en violencia doméstica y de género, en coordinación con la División de Políticas de Género; asesorar en la planificación estratégica de las Jefaturas de Policía incorporando planes y programas dirigidos a mejorar de la respuesta policial en violencia doméstica y de género en oportunidad de la rendición de cuentas y el balance de ejecución presupuestal; coordinar con las instituciones y organizaciones sociales con competencia en la materia de manera de avanzar en una respuesta integral al problema de la violencia doméstica y de género; generar información sistematizada y consolidada a nivel nacional posibilitando el monitoreo y la evaluación de la Dirección de Políticas de Género del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal; generar información sistematizada y dar seguimiento al cumplimiento de las medidas pertinentes en aquellos casos de violencia doméstica y de género que involucren a policías.

En el mes de agosto, el Ministro del Interior impuso en el cargo a la Directora Nacional en acto público con la presencia del Director Nacional de la Policía, autoridades policiales de todo el país, representantes de la Bancada Bicameral Femenina, Poder Judicial y sociedad civil. Al 31 de diciembre de 2014, la Oficina Nacional, esta compuesta por una Dirección y dos recursos administrativos.

Asimismo las Direcciones Departamentales, que establece el el Decreto tienen como cometidos: garantizar la prevención y protección de las personas que se encuentran en situación de violencia doméstica y/o de violencia por su condición de género; velar por el cumplimiento del Decreto 317/2010 que reglamenta la Ley 18.315 de Procedimiento Policial en la materia, asegurando una respuesta adecuada, eficaz y de calidad; elaborar el plan operativo anual de acuerdo a las orientaciones y líneas de trabajo de la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género; generar información sistematizada y consolidada a nivel departamental posibilitando el monitoreo y la eva-

luación de la Dirección de Políticas de Género del Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal, especialmente a los que involucren a policías; coordinar con las demás unidades operativas las acciones necesarias para asegurar la accesibilidad y cobertura de una respuesta adecuada a todos los eventos policiales vinculados a violencia doméstica y de género; tener bajo su mando las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y de Género de su jurisdicción; fortalecer la gestión y el desarrollo humano mediante la correcta selección del personal en cuanto al perfil y formación en la materia así como la capacitación continua; gestionar los recursos materiales y logísticos para dar cumplimiento a la respuesta policial en violencia doméstica y de género.

Al finalizar el 2014, se encontraban creadas 9 Direcciones Departamentales.

- **Convenios LATU : Propuesta para la Mejora de la respuesta policial a las situaciones de violencia doméstica y de Género para Montevideo y Canelones**

El pasado 16 de octubre de 2013 dio comienzo al Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), que cuenta con el apoyo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Presidencia de la República. Tiene por objetivo colaborar en la definición y protocolización de actividades/acciones para el mejor funcionamiento de la Jefatura de Montevideo y Canelones en relación a la respuesta a los casos de Violencia Doméstica y de Género. Su finalidad es protocolizar el proceso de respuesta policial en violencia doméstica y de género en Jefatura, Seccional y UEVDG; protocolizar los procesos de intercambio de información; definir y protocolizar la estructura funcional, la infraestructura y los recursos necesarios para la respuesta en violencia doméstica y de género y los mecanismos de coordinación con el Poder Judicial, Ministerio de Salud Pública, etc.

Por Resolución Ministerial B.8724 se crea un Comité de Gestión con el objetivo de coordinar y avalar las etapas del proceso, integrado por la Dirección General de Secretaría, la Dirección de la Policía Nacional, la Oficina Nacional de Violencia Doméstica y de Género, Área Jurídico Notarial, la División Políticas de Género, la División de Desarrollo Institucional, el Área de Violencia de Género del Centro de Comando Unificado, y el comando de las Jefaturas de Policía de

Montevideo y Canelones. La División el LATU, estuvo trabajando en los procedimientos policiales, la estructura funcional de las Unidades como así también en un protocolo de información.

Asimismo, la Unidad Especializada I, ubicada en el centro de Montevideo, se presentó al premio Modelo Compromiso con la Gestión Pública del Instituto Nacional de Calidad. El modelo abarca las áreas de: liderazgo, desarrollo del funcionariado, enfoque de los grupos de interés, gestión y mejora de los procesos, proceso de comunicación y desempeño global.

- **Tecnología de verificación de presencia y localización de personas en caso de alto riesgo en violencia doméstica (tobilleras)**

El 1º de febrero de 2013 comenzó a funcionar en Montevideo el Programa de “Tecnologías de verificación de presencia y localización diseñadas para monitorizar personas con alto riesgo en materia de violencia doméstica”. Hasta el 31 de diciembre de 2014 la Justicia dispuso un total de 282 tobilleras (261 casos en Montevideo, 20 en Canelones y 1 en San José).

El Área Violencia de Género del Centro de Comando Unificado funciona como centro de monitoreo, cuyo cometido es el de gestionar e implementar tecnología de verificación de presencia y localización, diseñadas para monitorizar personas, que permitan dar seguimiento y controlar el cumplimiento de las medidas de protección dispuestas por la justicia competente en los casos de alto riesgo en materia de violencia doméstica; al finalizar el año contaba con 38 funcionarios/as (Director, Subdirectora, cuatro encargados/as de turno y 32 operadores) de los cuales 15 hombres y 23 mujeres.

En el mes de mayo, el Programa de tobilleras electrónicas, se extendió al departamento de Canelones y para su implementación se capacitaron funcionarios/as de distintas Unidades de esa Jefatura y para el mes de agosto, se implementó en Ciudad del Plata, departamento de San José.

- **Convenio con la Fundación Manuel Pérez de la Facultad de Medicina y la Suprema Corte de Justicia. Proyecto: Conocer y evaluar para proteger y prevenir. Procesos y resultados en la implementación del uso de tobilleras en situaciones de alto riesgo en violencia doméstica.**

En el mes de mayo, con el lanzamiento del Programa de tobilleras en el departamento de Canelones, se realizó la firma del convenio "Conocer y evaluar para proteger y prevenir. Procesos y resultados en la implementación del uso de tobilleras en situaciones de alto riesgo en violencia doméstica" con la Fundación Manuel Pérez de la Facultad de Medicina y la Suprema Corte de Justicia. Se contó con la presencia del Decano de la Facultad de Medicina, autoridades de la Intendencia, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nacional y Presidente de la Suprema Corte. El proyecto de investigación está centrado espacialmente en Montevideo, El período de referencia del estudio será febrero de 2013 a febrero de 2014, abarcando un total de 105 casos.

Tiene como objetivos evaluar el impacto de la implementación de tecnologías de verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo en violencia doméstica y generar conocimiento acerca de las situaciones de alto riesgo en violencia doméstica que permita optimizar la respuesta de protección y aporte al diseño de políticas públicas tendientes a la erradicación de la violencia doméstica.

- **Definición de metas de violencia doméstica para los compromisos de gestión**

A partir de un acuerdo entre el Ministerio del Interior, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la Oficina Nacional de Servicio Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEC) la División de Desarrollo Institucional diseño y da seguimiento a metas de gestión para la mejora del desempeño institucional. Es de destacar que por primera vez se incluyeron metas que permitan dar seguimiento a la respuesta policial en violencia doméstica en el Área Metropolitana que representan un avance sustantivo en considerar este tema como un eje prioritario de las políticas de seguridad pública. A nivel de las seccionales policiales se integró la Meta 9 Trabajo en articulación con las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y las Metas 25 y 26 fueron

dirigidas a las UEVDG y las mismas tienen que ver con el seguimiento de las denuncias realizadas en todas las unidades operativas de la Jefatura y la notificación a los involucrados de las medidas cautelares.

β) Integrar en todos los niveles de la formación policial los temas de género, violencia doméstica y salud sexual y reproductiva.

- **Formación y capacitación en género y políticas públicas**

- **Diploma de Posgrado Género y Políticas Públicas con énfasis en Seguridad**

El Instituto Nacional de Rehabilitación, financió los posgrados de 5 funcionarios/as del Diplomado de Género en la Facultad de Ciencias Sociales.

- **Curso de Género y Políticas Públicas en la ENAP - INMUJERES**

La formación policial es un proceso continuo que se inicia al ingreso a la institución tanto para el personal subalterno como para el superior; que luego continúa con la formación de pasaje de grado para el ascenso. La Escuela Nacional de Policía y las Escuelas Departamentales y la formación especializada como por ejemplo la Penitenciaria, o la de Policía Técnica son las responsables institucionalmente de llevar a cabo este proceso.

La Escuela de Oficiales implementó en el tercer año de la carrera de cadetes el módulo de violencia doméstica con 30 horas presenciales a **99 cadetes/as (20 mujeres y 79 hombres)**.

La Escuela de Pasaje de Grado para Oficiales de Policía (EPES) imparte en sus cursos, temas vinculados a género, violencia doméstica y derechos humanos. Se destaca el curso de pasaje de Grado de Sub-Comisario a Comisario impartido desde el Portal Educativo de la ENP con treinta horas semi-presenciales **47 policías (6 mujeres y 41 hombres)**.

El Centro de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno, que tiene el cometido de formar para el ingreso a policías de Montevideo y San José posee una materia de violencia doméstica en los cursos de pasaje de grado de Agte. 1ª para Cabo y de Sgto. para Sgto 1º, **341 policías (316 mujeres y 25 hombres)**

Todas las Escuelas Departamentales del país (17) para el ingreso del Personal Subalterno, presentan capacitación en violencia doméstica en base a la Guía de Procedimiento Policial. Durante el 2014, se capacitaron a nivel nacional **1500 policías (742 mujeres y 758 hombres)**.

En el mes de agosto, se realizó el seminario sobre “Violencia de género y femicidio en América Latina” en el Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala, en el cual participo la Encargada de la Subdirección, como representante del Ministerio del Interior.

- **Convenio Ministerio del Interior – Ciudadanías en Red**

Fueron capacitados **236 policías (113 mujeres y 123 hombres)** a partir del Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Institución Ciudadanías en Red (CIRE), en el marco del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género que se desarrolla con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se realizaron seis cursos de capacitación «La respuesta policial en violencia doméstica y de género: aportes para fortalecer el abordaje y la calidad de atención», con una carga horaria de **32 horas presenciales**. Los mismos se llevaron a cabo en las Jefaturas de Tacuarembó, Treinta y Tres, Canelones (dos cursos) y Montevideo (dos cursos). Fueron impartidos por docentes calificadas y con amplia experiencia en la temática.

- **Cursos Violencia Doméstica en el Proyecto Mi Comisaría**

Se incorporó una materia de violencia doméstica y de género a los cursos del Proyecto MI COMISARÍA que está dirigido a personal de atención directa al público en Seccionales Policiales de Montevideo y que tiene por objetivo mejorar la formación, condiciones de trabajo y establecer con claridad los procedimientos para cada tarea; tanto por la recepción de denuncias de delitos como

en la atención de tramites generales. Participaron de varias seccionales de Montevideo y otras dependencias, un total de 54 policías en el módulo de violencia doméstica (31 mujeres, 23 varones).

- **Sensibilización y capacitación para el Programa “Tobilleras”**

Durante el mes de enero se realizaron distintas jornadas de capacitación al personal de: GEPP, Policía de Tránsito, Seccionales Policiales y Unidades Especializadas de Montevideo, Cuerpo de Radio Patrulla. Participaron un total de **201 policías (43 mujeres y 158 hombres)**.

Se realizó capacitación a Oficiales de la Jefatura de Policía de Canelones sobre la respuesta policial en violencia doméstica, en referencia a la tecnología de verificación de presencia y localización de personas en casos de alto riesgo, participando un total de **56 policías (6 mujeres y 50 hombres)**.

- **Curso Políticas de Género en el Portal Educativo ENP**

Se realizó el curso de Políticas y Perspectiva de Género a distancia a través del Portal Educativo de la Escuela Nacional de Policía, con el objetivo de mostrar y debatir un nuevo paradigma cultural, teniendo en cuenta dentro de la fuerza policial y de la función policial que privilegia valores que están en estrecha relación con la igualdad de género, y que pretenden consolidar una Institución Policial más moderna y democrática. Participaron un total de **18 policías (15 mujeres y 3 hombres)**.

χ) Mejorar la captación y el registro de las denuncias y profundizar el análisis estadístico de las situaciones de violencia doméstica.

- **Convenio LATU - Ministerio del Interior: Asistencia técnica especializada para el diseño de un sistema de indicadores vinculados a violencia doméstica y/o género**

En el marco de la mejora de la respuesta policial en los casos de violencia doméstica y de género, se realizó un convenio con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), con el objetivo de realizar un relevamiento del estado de situación a partir de la información que se ingresa al Sistema de Gestión de Seguridad Pública y la información que producen las Unidades Especializadas en

Violencia Doméstica y de Género. De dicha consultoría, se espera contar con un sistema de indicadores que contribuyan al fortalecimiento y mejora de la respuesta policial, de forma de tener un sistema unificado y comparable de información de género y violencia doméstica y así poder definir para cada indicador un protocolo básico.

δ) Abordar de forma integral la violencia doméstica que sufren o ejercen los y las policías.

La violencia doméstica que sufren o ejercen policías es un tema de alta preocupación por sus dimensiones, por su impacto y los niveles de riesgo en la vida de las personas involucradas y por las consecuencias secundarias que pueden generarse en el servicio a la ciudadanía.

Por este motivo se ha priorizado este tema a nivel institucional teniendo como principal objetivo diligenciar de forma adecuada, eficaz y con celeridad todas las denuncias que lleguen a la sede policial de la misma forma que cualquier denuncia. Asimismo desde la Unidad Operativa que toma la denuncia debe informarse de forma simultánea a las autoridades de la unidad en la que brindan servicio las personas indagadas, a la Dirección Nacional de Sanidad Policial (DNSP) para su evaluación y atención y a la División Políticas de Género para su registro según establece la circular 19.

En el marco del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género, en el que participa el Ministerio de Salud Pública, el Poder Judicial, Ministerio del Interior y el Inmujeres con apoyo de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo, se está realizando una consultoría que tiene por objetivo sistematizar y encontrar los nudos críticos del proceso así como elaborar un modelo organizacional que defina responsabilidades, roles y competencias de todas las unidades y dependencias del Ministerio del Interior que tienen competencia en esta problemática. Se creó una Comisión de Trabajo por Resolución Ministerial B-7926 del 9 de agosto de 2013 que tiene el cometido aportar al proceso de elaboración del protocolo de actuación de manera de reglamentar la actuación en todos los niveles de intervención. En ella participan Dirección de la Policía Nacional, Dirección de Asuntos Internos, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección

Nacional de Asistencia Social y Seguridad Policial, Gerencias del Área Jurídico Notarial, de Gestión y Desarrollo Humano, de las Divisiones de Sistemas de Información y Políticas de Género (coordinación).

Actualmente se esta en proceso de aprobación el Protocolo de actuación ante eventos de violencia domestica donde se vea involucrado personal policial sea en calidad de víctima u ofensor.

ε) Promover y generar mecanismos para fortalecer la articulación y coordinación interinstitucional y con la sociedad civil.

La División Políticas de Género integra el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica, el Sistema Integral de Protección a infancia y la Adolescentes contra la Violencia (SIPIAV), el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género y el Comité de Gestión del Proyecto “Uruguay libre de violencia hacia las mujeres” del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas” (las demás comisiones de trabajo en las que participa se desarrollan en otros ejes temáticos)

Asimismo las Jefaturas de Policía de todo el país integran las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica y los Comités de recepción del SIPIAV.

φ) Avanzar en mecanismos que permitan prevenir, atender y sancionar las situaciones de acoso sexual que involucran policías.

Se organizó un taller de capacitación e intercambio con integrantes del Comando de la Jefaturas de Policía de Canelones, Colonia, Florida, Maldonado, Montevideo y San José sobre la Ley 18.561 del año 2009 sobre Acoso Sexual el en el ámbito Laboral y Educativo y sobre su reglamentación para el Ministerio del Interior, el Decreto N° 40/2013. Dicho taller, contó con la participación del Subdirector de la Policía Nacional.

En el mes de setiembre, se realizó una reimpresión de 1000 ejemplares del Protocolo de actuación de situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior, en el marco del Programa Integral de Lucha Contra la Violencia de Género.

Se realizó un llamado a concurso público y abierto, de méritos y antecedentes para la contratación de un/a (1) Licenciado/a en Psicología, a los efectos de fortalecer la Comisión permanente de atención a situaciones de acoso sexual en funcionarios/as y personal del Ministerio del Interior. Asimismo, se contó por tres meses con una asistencia técnica Lic. en Psicología de la Dirección Nacional de Sanidad Policial .

Durante el 2014, la Comisión, recibió un total de 30 casos, donde se tomaron un total de 185 actas (entre indagados/as, víctimas y testigos).

γ) Avanzar en el desarrollo de una política institucional de abordaje a los temas de Trata y Tráfico de personas con fines de explotación sexual y comercial y de explotación sexual, comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes.

- **Seminario Internacional: Trata de Personas: “Experiencias Comparadas desde el Sistema de Justicia”**

El Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) junto con el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, en el marco del Proyecto “Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia mujeres, niñas y adolescentes”, que cuenta con el financiamiento del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la Mujer. Uno de los componentes que integra el Proyecto, está vinculado al desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en la problemática de Trata de Personas. En este marco, se desarrollo un Seminario Internacional: Trata de Personas: “Experiencias Comparadas desde el Sistema de Justicia”, que se propone generar un dialogo, para la presentación e intercambio de diferentes experiencias desarrolladas por actores del Sistema de Justicia, en detección e investigación en diversos países

de las Américas. Esta sistematización busca recoger aspectos generales de la jornada así como evaluaciones y comentarios de participantes que asistieron al Seminario Internacional: Trata de Personas: “Experiencias Comparadas desde el Sistema de Justicia”. Reuniendo a más de 130 personas de todo el país, las instituciones que participaron fueron las siguientes: 33 representantes de Fiscalía, 18 representantes del Poder Judicial, 43 del Ministerio del Interior (un/a representante por cada Dirección de Investigaciones y personal de las Direcciones de Información e Inteligencia, Crimen Organizado, Migración y Escuela Nacional de Policía) y 36 expositores/as, y representantes de distintas instituciones.

- En el marco del Día Internacional de Lucha Contra la Trata de Personas, se realizó en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Presentación del Documento: Lineamientos hacia la construcción de un Sistema de Protección y Asistencia a Personas en situación de Trata. Dicho documento comenzó a elaborarse en el año 2013 y se actualizó la información allí contenida por las Instituciones integrantes de la mesa a esa fecha con las acciones realizadas por cada Institución en la temática.

- Se aprobó el Decreto N° 298/2014 de creación de la Comisión Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas, que funciona bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y será coordinado por el INMUJERES.

- Proyecto: “Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales para la gestión migratoria y la protección de los derechos humanos de los migrantes en Uruguay”, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Ministerio del Interior de Uruguay. El objetivo general de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de las capacidades y de la gestión operativa de los funcionarios/os vinculadas/os a la gestión migratoria, con especial énfasis en zonas de frontera que garantice los derechos humanos de las personas en la movilidad. El proyecto se divide en 5 componentes: 1) elaboración de un modelo de intervención estratégico para la aplicación efectiva en Uruguay de la Guía de actuación regional para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos del MERCOSUR y Estados

Asociados; II) diagnóstico exploratorio de la dinámica migratoria en dos puntos fronterizos (frontera con Argentina y frontera con Brasil); III) elaboración de manuales operativos para la gestión migratoria incorporados a la formación de funcionarios (que incluyen un enfoque de protección de migrantes vulnerables y derechos humanos); IV) fortalecimiento de las capacidades desde un enfoque de derechos, a partir de los insumos obtenidos en los componentes anteriores; y V) presentación de resultados a las autoridades involucradas en la temática migratoria. La fase de fortalecimiento de las capacidades para la gestión migratoria se orienta a la organización de talleres de formación en cuatro regiones del país y a la realización de dos evaluaciones sobre la situación migratoria en dos puntos fronterizos, de manera de contar con un modelo de intervención adecuado al contexto migratorio del país y a la aplicación efectiva de la guía de actuación regional contra la trata de personas. El proyecto garantizará que la perspectiva de género (vulnerabilidades específicas de las migrantes mujeres y migrantes hombres) estén incluidos particularmente en la cada una de las actividades previstas (capacitaciones y diagnóstico exploratorio). De dicho Proyecto surgió el “Manual de Derechos Humanos en el contexto de las Migraciones y la Trata y Tráfico de personas”, cuyo lanzamiento se realizó en diciembre con la presencia de autoridades policiales y de la OIM en Uruguay. Este producto es una herramienta de trabajo para el funcionariado migratorio de frontera y de las Direcciones de Investigaciones de las Jefaturas de Policías.

- El Ministerio de Turismo y Deporte se realizó la “Conferencia internacional de asistencia a víctimas de trata”, organizada por la ONG Casa Abierta con el apoyo de OIM, donde se presentó la experiencia internacional en Protocolos de atención a víctimas de trata, en la mesa de apertura se contó con la participación de la Directora de la División, Lic. Marisa Lindner. Desde la División se coordinó la participación de personal de diferentes áreas con competencia en la temática, como ser del Departamento de Vicios Sociales de Jefatura de Montevideo, Policía Comunitaria, de la Dirección General de Información e Inteligencia y de Crimen Organizado e Interpol 10 policías (4 mujeres, 6 hombres).

- Participación de la capacitación realizada en el marco del proyecto Cooperación Técnica para el Fortalecimiento de las Capacidades Gubernamentales para la Gestión Migratoria y la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes en Uruguay, destinado al Ministerio del Interior, con el apoyo del Fondo de Desarrollo de la OIM 2013-2014, pertenecientes a la Dirección Nacional de Migración; Dirección Nacional de Guardia Republicana; Dirección Nacional de Policía Caminera, Oficina Nacional de Policía Comunitaria, Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL; Dirección General de Información e Inteligencia y Escuela Nacional de Policía, 220 policías (76 mujeres , 144 hombres).

Explotación Sexual Comercial y no Comercial de niños, niñas y adolescentes

- Con el apoyo del CONAPEES la investigación del impacto de los emprendimientos económicos (puerto, gasificadora, etc.) en la zona Oeste de Montevideo, con relación a la ESCNNA y la percepción de la sociedad así como de los actores institucionales y de la sociedad civil en cuanto a la temática. Se coordinó las entrevistas con el Jefe de la Zona IV para realizar las entrevistas a las seccionales de la zona involucradas, a saber la 23 y la 24, como así también a la UEVDG de Paso Molino. Se realizó un taller para la presentación del proyecto, donde estuvo presente la División Políticas de Género y la UEVDG de Paso Molino. Dicha investigación culminó con la presentación del libro “Un secreto a voces”, entrega de ejemplares, concurriendo personal de Jefatura de Policía de Montevideo (Grupo táctico de Información e Inteligencia, Depto. Vicios sociales y de la UEVDG Centro y Paso Molino, así como personas de las Seccionales 23ª y 14ª), de la Dirección de Crimen Organizado y de Información e Inteligencia.

- Se realizó un taller de capacitación “Niñez, Migración y Derechos Humanos”, con el apoyo de CONAPEES y OIM, donde participaron personal de Migración, Crimen Organizado e Información e Inteligencia **4 policías (1 mujer, 3 hombres)**.

- Se realizó en el Ministerio de Turismo y Deporte la Ponencia “Lineamientos ante situaciones de explotación sexual”, organizado por el CONAPEES, se coordinó la logística del evento y participó

personal de Jefatura de Policía de Montevideo (Vicios Sociales y de la UEVDG) y de la Dirección de Crimen Organizado, **7 policías (3 mujeres, 4 hombres)**.

- Curso Semipresencial sobre ESCNNA organizado por el Instituto Interamericano del Niño, el cual consta de 7 semanas, donde participaron de la Jefatura de Montevideo y de Crimen Organizado e Interpol, **5 policías (4 mujeres, 1 hombre)**.

- Seminario “ESCNNA en Uruguay”, con la declaración de interés ministerial, participando personal de Jefatura de Policía de Montevideo (Depto. Control Social), Información e Inteligencia y Crimen Organizado **6 policías (4 mujeres y 2 hombres)**.

- En el Marco del Proyecto Luz Roja “Deje de Colaborar” se realizó un taller “Sobre ESCNNA; Estrategias de prevención y protección desde la comunidad”, participando personal de la UEVDG | **3 policías (2 mujeres, 1 hombre)**.

- Presentación del Libro “Delitos Migratorios Trafico de personas y trata de personas”. Concurrió personal de la Dirección de Crimen Organizado, Migraciones, Policía Caminera e Información e Inteligencia **5 policías (2 mujeres, 3 hombres)**.

- Jornada académica sobre Explotación Sexual organizada por la Intendencia de Montevideo, contando con presencia de exponentes internacionales y asimismo se presentó la Campaña de Verano “En Maldonado Nos Cuidamos” por la ONG CLAVES. Se convocó a personal de la Jefatura de Policía de Maldonado (Dirección de Investigaciones y UEVDG de San Carlos y de Maldonado).

η) Aportar al seguimiento y garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección del Trabajo Sexual

La División Políticas de Género integra la Comisión Nacional Honoraria de Protección del Trabajo Sexual creada por Ley Nº 17.515. Es integrada por el Ministerio de Salud Pública quien la preside,

Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INAU, Congreso de Intendentes y las organizaciones de la sociedad civil que representan a las y los trabajadores/as sexuales.

III. Aportar la mirada de género al proceso de humanización de las personas privadas de libertad.

El fortalecimiento y consolidación de la Comisión de Género es la perpetuación de una política que garantiza la desarticulación de las desigualdades instaladas a lo largo y a través del sistema penitenciario, asimismo, la pertinencia de los ejes de trabajo planteados por la Comisión fomentan y afianzan su efectividad. En febrero del 2013, las autoridades del INR aprueban el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Género, integrada por: Dirección del INR; Subdirección Nacional Administrativa, Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Coordinación de la Zona Metropolitana, Coordinación de la Zona Interior, Centro de Formación Penitenciaria y por la División Políticas de Género del Ministerio del Interior. Los cometidos de dicha Comisión son: realizar un monitoreo, evaluación y un estado de situación actual; asesorar y asistir técnicamente a la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación a fin de garantizar la efectiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas y actuaciones del Instituto; gestionar e implementar las capacitaciones en materia de género promoviendo la inclusión transversal de la temática en la formación del personal penitenciario, asegurando la formación de formadores; desarrollar acciones de seguimiento y evaluación de los compromisos asumidos por el Ministerio del Interior en el marco del PIODNA; y elaborar informes trimestrales sobre su desempeño a la Dirección del Instituto presentando propuestas programáticas.

Durante el 2014, la Comisión se ha estado reuniendo semanalmente en la sede central del INR y se han realizado distintas actividades:

- Seminario Internacional: Género y Privación de Libertad. Como eje central del seminario se estableció la “Formación y sensibilización en materia de género y privación de libertad del personal penitenciario”, el que fue abordado a través de: capacitación y sensibilización al personal

penitenciario en género y lenguaje inclusivo a través del intercambio con expertas nacionales e internacionales y representantes de instituciones civiles y estatales relacionadas a la temática; brindar conocimiento de buenas prácticas instrumentadas a nivel nacional y regional en el tema; generar canales de articulación fluidos que faciliten la incorporación de políticas con perspectiva de género en el ámbito penitenciario; y producir un documento de registro de las jornadas que sirva de insumo para el diseño y revisión de políticas a implementar en la materia. Se contrató a una experta internacional, Magister en Derecho, Coordinadora del Área de Estudios Penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile; y una experta nacional, Licenciada en Psicología, especialista en sexología clínica y maestranda en Ciencias Humanas: lenguaje, cultura y sociedad. Participaron un total de **55 policías y operadores/as (31 mujeres, 24 hombres)**.

- Se trabajó directamente con la población trans privada de libertad en Santiago Vázquez, promoviendo y monitoreando los ejes de tratamiento, realizando talleres donde se abordaron distintas temáticas y fortaleciendo los instrumentos para una adecuada clasificación de la población en el sector. Se contó con la participación de la Unión Trans del Uruguay, acompañando a la Comisión en la mayoría de las visitas al sector y colaborando en la realización de talleres sobre género, derechos sexuales y violencia de género. Se fortaleció la construcción de identidad facilitando el acceso al trámite del cambio de identidad registral según lo dispuesto por Ley 18.620.

- Se realizaron desde la Comisión de Género, a las distintas Unidades de internación de mujeres privadas de libertad, dependientes del INR, con el objetivo de relevar información y dar a conocer la Comisión.

IV. Aportar al proceso de dignificación de la fuerza policial incorporando la perspectiva de género a las políticas de gestión humana.

Salud Sexual y Reproductiva:

En cuanto al servicio que trabaja en la promoción y atención de los derechos sexuales y reproductivos del personal de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, realizó un total de 673 consultas (622 mujeres, 51 hombres), en las cuales se distribuyeron más de 26.000 anticonceptivos (pastillas, DIU, preservativos, etc.).

Violencia doméstica:

Se esta en proceso de aprobación del Protocolo de actuación ante eventos de violencia domestica donde se vea involucrado personal policial sea en calidad de víctima u ofensor.